



**Cód. DOC-ACODEB-V4-2023-DVTYC-001. Versión: 004**

## **TÉRMINOS Y CONDICIONES DIPLOMADO SEMIPRESENCIAL EN ODONTOLOGÍA ESTÉTICA RESTAURADORA**

La Asociación Colombiana de Operatoria Dental Estética y Biomateriales (ACODEB):

1. Se reserva el derecho de hacer cambios en la fecha de inicio y apertura del diplomado semipresencial, el cual depende del número mínimo de participantes inscritos (10 participantes para las sesiones virtuales y 10 participantes para las sesiones prácticas presenciales); de igual manera, se reserva el derecho a realizar cambios en las fechas y horarios, como de su planta docente y orden de las sesiones o actividades, dependiendo de las circunstancias que se lleguen a presentar, las cuales serán notificadas previamente en nuestras redes sociales o a sus canales de contacto.
2. Realizará todas las sesiones programadas con hora de Colombia. Es deber del PARTICIPANTE tener presente la diferencia horaria con su país de residencia.
3. Proveerá la plataforma tecnológica con el fin de prestar este servicio (Plataforma Zoom - Google Classroom). Es deber del PARTICIPANTE descargar la aplicación de Zoom en su teléfono móvil o computadora personal y, realizar el acceso a internet por medio del explorador de Google Chrome.
4. Publicará el contenido académico (Artículos científicos, link de las sesiones grabadas y evaluaciones de cada módulo) a través de la plataforma Google Classroom; siendo obligación del PARTICIPANTE tener una cuenta de correo Gmail para su acceso. El contenido académico de cada sesión será publicado previo al inicio de cada módulo, es deber del PARTICIPANTE revisar continuamente las modificaciones o actualizaciones que se realicen.
5. Proveerá el lugar para la sesión práctica presencial y parte de los materiales que serán empleados en esta. Es deber del PARTICIPANTE asistir con el instrumental y/o material solicitado, el cual se dará a conocer al inicio del diplomado semipresencial.
6. No asumirá los costos relativos a los traslados aéreos y/o terrestres y demás costos y/o gastos de hospedaje y/o alimentación o cualquier otra erogación en que incurran los PARTICIPANTES para recibir el presente diplomado semipresencial.
7. NO compartirá el material académico utilizado por cada docente para el desarrollo de su clase, como las presentaciones o videos.
8. Realizará toda comunicación con el PARTICIPANTE a través del correo [coordinacionacademica@acodeb.co](mailto:coordinacionacademica@acodeb.co), [info@acodeb.co](mailto:info@acodeb.co) y/o [acodebsocial@acodeb.co](mailto:acodebsocial@acodeb.co), o por medio de mensajes de texto de la plataforma WhatsApp, a través del número móvil elegido por el coordinador del diplomado semipresencial. Es indispensable que el PARTICIPANTE incluya el contacto telefónico en su teléfono móvil e incluya ambas direcciones de correos electrónicos como correos deseados en su bandeja de entrada; o en su defecto, revise constantemente el correo no deseado o spam para asegurar una adecuada comunicación.
9. Grabará y publicará las sesiones virtuales programadas por medio de la herramienta Youtube de manera privada. Las grabaciones se publicarán entre el día sábado y lunes después de cada sesión y, estarán disponibles solo hasta un (1) día antes de la evaluación de cada módulo. Sin embargo, es deber del PARTICIPANTE cumplir con la asistencia a las sesiones en vivo, la cual será verificada en el transcurso de cada sesión, a través del medio que establezca el coordinador del diplomado

---

Calle 80 #10-43. Oficina 308.

Móvil: +57 311 233 0050

Email: [info@acodeb.co](mailto:info@acodeb.co)

Bogotá D.C. – Colombia

[www.acodeb.co](http://www.acodeb.co)





semipresencial. Para este fin serán tenidas en cuenta la asistencia que genera la plataforma Zoom y la que realice el coordinador del diplomado; por tanto, la ausencia del PARTICIPANTE en una de ellas será tomada como inasistencia.

10. No grabará la sesión práctica presencial.
11. Permitirá al PARTICIPANTE ausentarse de la sesión en curso cuando está exceda el tiempo establecido en el horario del presente diplomado semipresencial; sin embargo, es deber del PARTICIPANTE revisar la grabación de la sesión, con el fin de mantenerse al día con el desarrollo del diplomado semipresencial.
12. Ejecutará las prácticas presenciales en vivo sobre modelos de trabajo, en ninguna sesión realizará demostraciones y/o prácticas sobre pacientes.
13. Realizará evaluaciones teóricas de cada módulo por medio de cuestionarios de selección múltiple con única o múltiples respuestas. Para este fin, se utilizará la aplicación de formularios de Google para su elaboración y, se habilitará una semana después de la finalización de cada módulo, desde el día sábado 8:00am hasta el día domingo 10:00pm hora Colombia. La calificación se realizará en una escala de puntuación de cero a cien (0 a 100), considerándose la calificación mayor o igual a 70 puntos, una nota aprobatoria. Es deber de cada PARTICIPANTE marcar la tarea como completada en la herramienta de Google Classroom para su posterior calificación.
14. Publicará las respuestas correctas de cada evaluación un día después de cerrada la evaluación de cada módulo. Es decir, el día lunes en el transcurso del día. Es importante tener en cuenta que las preguntas de selección múltiple con múltiple respuesta, solo sumarán puntos cuando la respuesta se marque como correcta. Si la pregunta se marca como incorrecta, no se tendrán en cuenta como puntos las respuestas que hayan estado correctas.
15. Sancionará al PARTICIPANTE que cometa fraude en las evaluaciones, otorgando una calificación de cero (0) en cada evaluación en la que se haya cometido dicho acto. El incurrir más de una (1) vez en la misma falta, causará la no aprobación del diplomado semipresencial y, por tanto, no se expedirá el certificado académico de asistencia; sin embargo, el PARTICIPANTE podrá seguir asistiendo a las sesiones del diplomado semipresencial en calidad de observador. Cuando un PARTICIPANTE presente dos (2) veces la misma evaluación, identificada con el mismo nombre; solo se tomará en cuenta la calificación de la primera evaluación.
16. Permitirá que el PARTICIPANTE que no haya superado el porcentaje mínimo de la o las evaluaciones por módulo, tenga derecho a su recuperación por medio de la actividad que elija el coordinador del diplomado semipresencial. Dicha nota debe superarse con un mínimo de 70 puntos. Solo tendrán derecho a recuperar las notas aquellos participantes que hayan presentado el 100% de la o las evaluaciones y, hayan cumplido como mínimo el 60% de la asistencia en cada módulo. El PARTICIPANTE que recupere la nota tendrá una nota definitiva de 70 puntos en el total de la o las evaluaciones, independiente del resultado mínimo aprobatorio que haya logrado en su recuperación.
17. Declarará como “participante con retiro voluntario” al PARTICIPANTE que haya dejado de asistir al 60% de las sesiones en vivo o haya dejado de realizar el 50% o más de las evaluaciones por módulo. Dicho PARTICIPANTE no tendrá derecho a recuperación de la nota.
18. Realizará una calificación final del diplomado semipresencial en una escala no numérica de APROBADO y NO APROBADO, determinándose de esta manera como APROBADO a quién haya alcanzado como mínimo el 70% de la calificación total de las evaluaciones teóricas y cumplido con el 60% de la asistencia.



ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE OPERATORIA  
DENTAL ESTÉTICA Y BIOMATERIALES  
**SOCIEDAD CIENTÍFICA**  
NIT. 830.031.957-7



19. Expedirá y enviará el certificado académico de asistencia al correo electrónico brindado en el formulario de inscripción, en un máximo de 30 días hábiles después de la fecha de terminación del diplomado semipresencial. Los días hábiles no incluyen días sábado, domingo y días festivo; para tal fin, se tomará como referencia el calendario de Colombia.
20. Solo otorgará certificado al PARTICIPANTE que haya APROBADO el diplomado semipresencial; es decir, al PARTICIPANTE que haya alcanzado como mínimo el 70% de la calificación total de las evaluaciones teóricas y cumplido con el 60% de la asistencia.
21. No expedirá o enviará el certificado académico de asistencia impreso o de manera física, el certificado se expedirá y enviará de manera digital junto con unas breves indicaciones para su impresión.
22. No incluirá la abreviatura de Doctor (Dr.) o Doctora (Dra.) en el nombre del participante que acompaña al certificado académico de asistencia. De acuerdo con las leyes colombianas expedidas por la secretaria de educación, la educación continuada es un tipo de educación informal; por tanto, este diplomado semipresencial no conduce a título profesional, especialista, magíster o doctorado.
23. Sugiere que el adecuado desarrollo de las sesiones teóricas virtuales, depende de la calidad de acceso a la red de internet de cada PARTICIPANTE. Reconoce también, que los docentes pueden tener problemas en su conexión de internet, lo cual puede perjudicar el adecuado desarrollo de las sesiones virtuales; por tal motivo, ACODEB reprogramará la fecha, día y hora de la sesión si llegase a ser necesario.
24. Solo considera como PARTICIPANTE activo del diplomado semipresencial en Odontología Estética Restauradora al PARTICIPANTE que haya enviado toda la documentación, diligenciado completa y debidamente el formulario de inscripción y, esta haya sido verificada, aprobada y notificada por ACODEB al correo electrónico brindado por el PARTICIPANTE en el formulario de inscripción.
25. Podrá sancionar con expulsión sin derecho a reembolso de dinero, al PARTICIPANTE que incurra en faltas graves contra ACODEB, que impida el normal desarrollo de las sesiones semipresenciales y que realice un trato indebido o agreda de manera verbal y/o escrita a los docentes, participantes o a la misma institución. Dicha sanción será evaluada previamente por el comité de docentes y la Junta Directiva de ACODEB.
26. No realizará reembolsos de dinero sin previa justificación evaluada por la Junta Directiva. Los impuestos ejecutados por la transacción en el momento de pago y reembolso serán descontados del costo pagado desde el inicio. La respuesta y reembolso de dinero se realizará 30 días hábiles de recibida la solicitud inicial al correo [info@acodeb.co](mailto:info@acodeb.co).
27. Solo reembolsará la totalidad del dinero pagado cuando el diplomado semipresencial sea cancelado por parte de ACODEB y; dicha solicitud, sea realizada por parte del PARTICIPANTE al correo electrónico [info@acodeb.co](mailto:info@acodeb.co). La respuesta y reembolso de dinero se realizará 30 días hábiles de recibida la solicitud inicial al correo [info@acodeb.co](mailto:info@acodeb.co).
28. Restringirá el acceso al PARTICIPANTE que no realice el pago en la modalidad de "pago por módulos" en su respectiva fecha. El acceso se restablecerá una vez sea verificado el pago por ACODEB, sin reponerse las sesiones virtuales o presenciales perdidas por dicha situación.
29. Limita el beneficio de descuento del diplomado semipresencial solo para los miembros activos ACODEB desde el 01 de julio de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022. El beneficio de descuento en la categoría sesiones virtuales y pago por cuotas, NO incluye las sesiones prácticas presenciales.

---

Calle 80 #10-43. Oficina 308.

Móvil: +57 311 233 0050

Email: [info@acodeb.co](mailto:info@acodeb.co)

Bogotá D.C. – Colombia

[www.acodeb.co](http://www.acodeb.co)



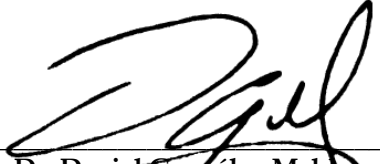


ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE OPERATORIA  
DENTAL ESTÉTICA Y BIOMATERIALES  
**SOCIEDAD CIENTÍFICA**  
NIT. 830.031.957-7



30. Incluye la afiliación a la ACODEB por un periodo de 9 meses (Desde el 01 de abril hasta el 31 de diciembre de 2023). Para los miembros activos ACODEB la afiliación se extenderá 1 año más, después de la fecha de vencimiento de la afiliación actual. La categoría de pago por cuotas NO incluye afiliación ACODEB.
31. No se responsabiliza por el uso indebido del servicio de pago virtual por parte del PARTICIPANTE para operar el servicio. En consecuencia, el PARTICIPANTE asume toda la responsabilidad de las operaciones ordenadas mediante este servicio.
32. No se responsabiliza de los perjuicios de cualquier naturaleza que pueda sufrir el PARTICIPANTE como consecuencia de una imposibilidad, demora o deficiente transmisión de los datos u operaciones solicitadas en su computador, a causa de fallas de comunicación, fallas en el equipo utilizado por el PARTICIPANTE o fallas técnicas ajenas al control de ACODEB.
33. No se responsabiliza en el evento de que las operaciones no puedan realizarse por causas atribuidas al PARTICIPANTE, tales como cuentas embargadas, insuficiencia de fondos en sus cuentas o por incorrecta operación del sistema o por daños en los sistemas de comunicación u otros que estén por fuera del control de ACODEB.
34. En cualquier momento, puede cancelar, modificar o adicionar los presentes términos y condiciones del diplomado semipresencial en Odontología Estética Restauradora.

Bajo los anteriores términos y condiciones se entiende que el PARTICIPANTE al realizar el pago virtual, se han acogido en todo a las condiciones aquí señaladas, indicando su pleno conocimiento y consentimiento.

  
Dr. Daniel González Maldonado  
Coordinador académico ACODEB

Avalados por:



Visita:



**Contacto.**

**Móvil:** +57 313 729 6381

**Correo electrónico:** [coordinacionacademica@acodeb.co](mailto:coordinacionacademica@acodeb.co)

---

Calle 80 #10-43. Oficina 308.

Móvil: +57 311 233 0050

Email: [info@acodeb.co](mailto:info@acodeb.co)

Bogotá D.C. – Colombia

[www.acodeb.co](http://www.acodeb.co)

